Asunción
BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

Acta de Evaluación de la Contratación Directa para la "Provisión de Cauchos y Adhesivos" – ID N 223.693/2011

Asunción, 30 de Noviembre de 2011.-

Señor
Econ. Arnaldo Samaniego González
Intendente Municipal de Asunción
E. S. D.

De nuestra mayor consideración:

Quienes subscriben el presente documento, en el ejercicio de las funciones de Miembros de la Comisión de Evaluación de la ***Contratación Directa para el llamado "Provisión de Cauchos y Adhesivos"***, constituido y conformado por **Resolución N° 65/2.011 I.** de la Intendencia Municipal de fecha **19 de Enero de 2.011**, por el cual conforma un Único Comité de Evaluación, tienen a bien presentar el Informe de Evaluación de las propuestas presentadas por los Oferentes de esta Contratación, así como el dictamen de rigor que servirá de base a la Adjudicación del pertinente Contrato, en los términos que seguidamente se exponen:-

1. **Antecedentes:**
   - **Resolución N° 65/2.011 I.** de la Intendencia Municipal de fecha **19 de Enero de 2.011.**, por el cual conforma un Único Comité de Evaluación.
   - **Acta de Apertura de Sobres** de fecha 10 de Agosto de 2.011.
   - **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 500/2.011** de fecha 11/08/2011

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

OFERENTES

1. J F IMPORTACIONES
2. SMR DE MARISA CACERES
3. TUCAN AUTOREPUESTOS Y SERVICIOS
4. SAN BENITO IND. Y COM. REPRESNTACIONES S.A.
5. UNION IMPORT EXPORT
6. ANAIVIV S.A.

María T. Pintos Aguilera
Jefa
Departamento de Contratos

Análisis y Evaluación de las ofertas presentadas.-

Que, primeramente debemos mencionar lo establecido en la **Ley 3966/10 ORGANICA MUNICIPAL.** Título Octavo – Del Régimen de Contratación Municipal – ***Artículo 209.- Ámbito de Aplicación:*** *Las Contrataciones Públicas que realicen las Municipalidades, se regirán por las disposiciones de la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" o la que le sustituya y por las normas establecidas en esta Ley.* ***Artículo 210.- Información al Sistema de Información de Contrataciones Públicas:*** *Las informaciones que suministren las Municipalidades al Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), serán realizadas al solo efecto de garantizar la transparencia y el acceso del público a la información y no implicarán la sujeción de las contrataciones municipales a autorizaciones o aprobaciones de la Unidad Central Normativa y Técnica del Ministerio de Hacienda (UCNT). Si la Unidad Central Normativa y Técnica detectare alguna irregularidad en el procedimiento de contratación municipal, deberá comunicar dicha circunstancia a la Contraloría General de la República y a la Respectiva Junta Municipal para que estos órganos ejerzan sus funciones de control pertinentes.*

Además en la **Ley 2051/03, CONTRATACION DIRECTA - Art. 34.- PROCEDIMIENTO, Inc. c)** expresa: *"para llevar a cabo la adjudicación correspondiente se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnicamente y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación;"...* 000190

Las ofertas presentadas en esta Contratación, han sido objeto de un exhaustivo análisis, tanto en el aspecto Jurídico-Legal como desde el aspecto Técnico, siendo el resultado de tales exámenes los siguientes informes realizados.

Que conforme al Anexo I, punto 18 de la Carta de Invitación, el Sistema de adjudicación de la presente contratación es: **por ITEMS.**

Abog. Benito Alejandro Torres
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Ing. Jorge Rubiani
Dir. Gral
Dcción Gral de Plam. Técnica

Lic. Richard J. Oviedo Benítez
Director
Dirección de Adquisiciones
Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Acta de Evaluación de la Contratación Directa para la "Provisión de Cauchos y Adhesivos" – ID N 223.693/2011

Evaluación Económica

Seguidamente, se presentan las ofertas económicas de las empresas que cotizan en el presente proceso, cuyo monto se detalla a continuación:

OFERENTES	MONTO TOTAL ECONÓMICO EN Gs.
1) JF IMPORTACIONES	41.644.000.- I.V.A. Incluido – Cotiza todos los Ítems
2) ANAIVIV S.A.	42.440.000.- I.V.A. Incluido - Cotiza todos los Ítems
3) SMR DE MARISA CACERES	50.631.100.- I.V.A. Incluido - Cotiza todos los Ítems
4) UNION IMPORT EXPORT	55.890.000.- I.V.A. Incluido - Cotiza todos los Ítems
5) TUCAN AUTOREPUESTOS Y SERV.	56.250.000.- I.V.A. Incluido - Cotiza todos los Ítems
6) SAN BENITO IND. COM. REP.	65.540.000.- I.V.A. Incluido - Cotiza todos los Ítems

Evaluación Jurídico - Legal:

Con relación a las ofertas presentadas hacemos las siguientes observaciones:

OFERENTES						
Documentación Solicitada	JF IMPORTACIONES	ANAIVIV S.A.	SMR DE MARISA CACERES	UNION IMPORT EXPORT	TUCAN AUTOREPUESTOS Y SERV.	SAN BENITO IND. COM. REP.
Formulario de presentación de ofertas	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
C.I.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
RUC.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
D.D.J.J. Art. 40 Res. Nº 330/07	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
D.D.J.J. de Menores, Res. DNCP 941/10	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Constitución o Estatuto Social (persona jurídica)	-	Cumple	-	Cumple	-	Cumple
Poder Representante (persona jurídica)	-	Cumple	-	Cumple	-	Cumple

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

María T. Pintos Aguinera
Jefa
Departamento de Contratos

Que atendiendo al cuadro de evaluación que antecede, todas las Empresas cumplen con lo exigido en la Carta de Invitación y la Ley 2051/03 con relación a las documentaciones legales evaluadas.

Evaluación Técnica:

Por Memorándum Nº 594/11 DSU de fecha 15 de Noviembre de 2011, la Dirección de Servicios Urbanos, expresa cuanto sigue: *"...Me dirijo a usted en respuesta al Memo Nº 2308/11 Dirección de Adquisiciones, en referencia al Proceso de Contratación Directa ID Nº 223693/11 "Provisión de Cauchos y Adhesivos" donde solicitan al Análisis Técnico de las Ofertas presentadas por los oferentes participantes.*

En este orden al respecto del análisis realizado a las documentaciones remitidas, cumplimos en informar que todas las ofertas cumplen con las especificaciones solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones.
Así mismo se detalla el cuadro de cotizaciones.

Abog. Benito Alejandro Correa
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Lic. Richard J. Oviedo Benítez
Director
Dirección de Adquisiciones
Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Acta de Evaluación de la Contratación Directa para la "Provisión de Cauchos y Adhesivos" – ID N 223.693/2011

Item	Descripción	Cant./Und.	JF IMPORTACIONES	ANAIVIV S.A.	SMR DE MARISA CACERES	UNION IMPORT EXPORT	TUCAN AUTOREPUESTOS Y SERV.	SAN BENITO IND. COM. REP.
1	*Goma Cruda*	300 Kg.	12.000.000	9.735.300	8.148.600	8.910.000	11.250.000	18.600.000
2	*Parches Nº 2*	1200 Unid.	588.000	3.000.000	2.280.000	648.000	4.500.000	1.200.000
3	*Parches Nº 3*	1200Unid.	876.000	3.600.000	3.600.000	972.000	5.400.000	1.440.000
4	*Parches Nº 4*	1000 Unid.	1.105.000	4.250.000	3.700.000	1.350.000	7.500.000	2.000.000
5	*Cemento Caliente*	300 Lts.	8.100.000	6.510.000	8.302.500	8.910.000	7.800.000	12.900.000
6	*Cemento frío*	300 Lts.	18.975.000	15.345.000	24.600.000	35.100.000	19.800.000	29.400.000
TOTAL			**41.644.000**	**42.440.000**	**50.631.100**	**55.890.000**	**56.250.000**	**65.540.000**

Conforme al informe que antecede, este comité considera que todas las ofertas cumplen técnicamente con lo solicitado por la convocante.

Que la presente Contratación Directa ha cumplido con los Principios Generales de las Contrataciones Públicas, de Igualdad y Libre Competencia, siendo las ofertas analizadas sin restricciones, en sus aspectos jurídico legal y Técnico,

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Así mismo los actos del procedimiento citados precedentemente se enmarcan en lo dispuesto por la Ley Nº 2.051/03, en sus Art. 26. Evaluación de las Ofertas, Art. 27. Comité de Evaluación y Art. 28 Adjudicación y en el Reglamento N° 21909/03 en sus Art. 60 Análisis, Art. 61 Método de Evaluación y Art. 63 Criterio de Adjudicación.

Se ha asegurado irrestrictamente el acceso a los posibles oferentes, a todos los Datos de la Contratación, comunicando a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a los posibles Oferentes todo lo que hace al presente llamado.

María T. Pintos Aguilera
Departamento de Contratos

Que el PAC para el presente llamado es Plurianual con previsión de Gs. 2.590.000 (Guaraníes cuarenta y dos millones quinientos noventa mil).

Que obra en antecedentes el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 500/2011, de fecha 11/08/2011, con la siguiente descripción: DEP. 30, PROG. 13. PROY. 58, RUBRO 391 Artículos de Cauchos y DEP. 30, PROG. 13. PROY. 58, RUBRO 399 – Bienes de consumo Varios.

Debido a tales consideraciones y determinando la relación de hecho y de derecho expuesto precedentemente, esta Comisión de Evaluación concluye recomendar al Sr. Intendente Municipal, máxima Autoridad de esta Administración, lo que se detalla a continuación, siendo la misma, la oferta más solventes para los intereses de esta Institución.-

Seguidamente se presenta de acuerdo a lo establecido en el Art. 64 del Decreto Reglamentario 21.909/03 y la Ley Nº 2051/03, los siguientes cuadros comparativos:

Empresa	Aspecto Legal	Aspecto Técnico	Aspecto Económico
JF IMPORTACIONES	Cumple	Cumple	41.644.000
ANAIVIV S.A.	Cumple	Cumple	42.440.000.-
SMR DE MARISA CACERES	Cumple	Cumple	50.631.100

Abog. Eva Verónica Torres Aceval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Lic. Richard J. Oviedo Benítez
Director
Dirección de Adquisiciones
Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Omar D. Mendieta
Director
Dirección de Servicios Urbanos

Arq. Jorge Rubiani
Dir. Gral.
Dirección Gral. de Planif. técnica

UNION IMPOR EXPORT	Cumple	Cumple	55.890.000.-
TUCAN AUTOREPUESTOS	Cumple	Cumple	56.250.000
SAN BENITO IND. Y COM.	Cumple	Cumple	65.540.000

CUADRO DE ADJUDICACIÓN

S M R DE MARISA CACERES								
Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Marca	Proced.	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario (IVA incluido si correspondiese)	Precio total (Precio unitario por cantidad) IVA Incluido
1	13101607-001	*Goma Cruda*	Vulca Flex	Brasil	300	Kg.	27.162	8.148.600
							TOTAL	**8.148.600**

ITEM Nº 1: SMR DE MARISA CACERES GS. 8.148.600 (GUARANIES OCHO MILLONES CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS) IVA INCLUIDO.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

María T. Pintos Aguilera
Jefa
Departamento de Contratos

JF IMPORTACIONES						
ITEM	Marca	Proced.	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario (IVA incluido si correspondiese)	Precio total (Precio unitario por cantidad) IVA Incluido
2	Vipal	Brasil	1.200	Unidad	490	588.000
3	Vipal	Brasil	1.200	Unidad	730	876.000
4	Vipal	Brasil	1.000	Unidad	1.105	1.105.000
					TOTAL	**2.569.000**

ITEM Nº 2, 3 y 4: JF IMPORTACIONES GS. 2.569.000 (GUARANIES DOS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL) IVA INCLUIDO.

ANAIVIV S.A.					
Marca	Proced.	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario (IVA incluido si correspondiese)	Precio total (Precio unitario por cantidad) IVA Incluido
Vipal	Brasil	300	Litros	21.700	6.510.000
Vipal	Brasil	300	Litros	51.150	15.345.000
				TOTAL	**21.855.000**

ITEM Nº 5 y 6: ANAIVIV S.A. GS. 21.855.000 (GUARANIES VEINTE Y UN MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL) IVA INCLUIDO.

Abog. Benito Alejandro Torres Aceval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Lic. Richard J. Oviedo Benítez
Director
Dirección de Adquisiciones
Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Acta de Evaluación de la Contratación Directa para la "Provisión de Cauchos y Adhesivos" – ID N 223.693/2011

Valor Total de la Adjudicación I.V.A. Incluido es de Gs- 32.572.600 (Guaraníes treinta y dos millones quinientos setenta y dos mil seiscientos)

Conclusión y Recomendación Final.

Poner a consideración del Señor Intendente Municipal lo siguiente:

1. **La ADJUDICACION** de la Contratación Directa ID Nº 223693 para el llamado "PROVISION DE CAUCHOS Y ADHESIVOS", a las sgtes. Empresas y los sgtes. Ítems:

a) ITEM Nº 1: SMR DE MARISA CACERES GS. 8.148.600 (GUARANIES OCHO MILLONES CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS) IVA INCLUIDO.

b) ITEM Nº 2, 3 y 4: JF IMPORTACIONES GS. 2.569.000 (GUARANIES DOS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL) IVA INCLUIDO

c) ITEM Nº 5 y 6: ANAIVIV S.A. GS. 21.855.000 (GUARANIES VEINTE Y UN MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL) IVA INCLUIDO; Siendo el monto presupuestado a obligar para este período Gs. 21.295.000 (Veinte y un millones doscientos noventa y cinco mil), quedando a obligar para el período 2012, la suma de Gs. 11.277.600 (Guaraníes once millones doscientos setenta y siete mil seiscientos), teniendo en cuenta la plurianualidad del proceso; por los argumentos expuestos en la presente.

Es nuestro informe.-

Director General de Administración y Finanzas

Dirección de Servicios Urbanos

Dirección Gral. de Planificación Técnica

Arq. Jorge Rubiani
Dir. Gral.
Dcción Gral de Planif. técnica

Director de Asuntos Jurídicos

Director de Adquisiciones
Lic. Richard J. Oviedo Benítez
Director
Dirección de Adquisiciones
Municipalidad de la Ciudad de Asunción

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

UOC Nº 1
DIRECCION DE ADQUISICIONES

María T. Pintos Aguilera
Jefa
Departamento de Contratos